



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 6324/2012

CÓRDOBA, 17 AGO 2012

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 3 por el Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado a fojas 11/12 por la Dirección General de Personal y a fojas 14 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

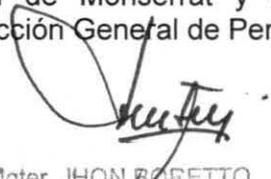
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes en el Colegio Nacional de Monserrat al señor Daniel Osvaldo PIQUERAS, legajo 22555, en el cargo de Preceptor (Cód. 227), a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2013 o mientras permanezca desempeñando el cargo de mayor jerarquía, justificándole las inasistencias incurridas desde el 1° de marzo de 2012 y hasta el día de ayer, con cargo al Art. 13, Ap. II, Inc. e), Cap. IV, del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Resolución N° 42/2012 del Colegio Nacional de Monserrat, que obra a fojas 2, y forma parte integrante de la presente.

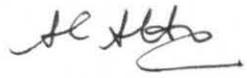
ARTÍCULO 3°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el Colegio Nacional de Monserrat a la señorita Sofía Elena BRITOS, legajo 45576, en el cargo de Preceptor (Cód. 227), a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2013 o mientras permanezca en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía el señor Piqueras, reconociéndole los servicios prestado desde el 1° de mayo de 2012 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 4°.- El señor Piquera y la Srta. Britos deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.



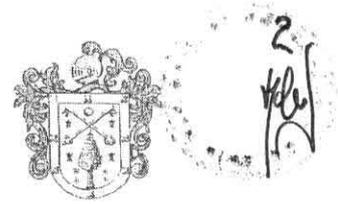
Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1969



EXP-UNC: 6324/2012.

Córdoba,

07 MAR 2012

Visto:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Preceptor **DANIEL OSVALDO PIQUERAS** (Legajo N° 22.555), para faltar al desempeño de sus funciones por haber sido designado Jefe de Preceptores en nuestro colegio (Res.Rec. N° 244/2012).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal inicio y desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el cargo de Preceptor (código 227), a la Señorita **SOFIA ELENA BRITOS** (Legajo N° 45.576), desde el 1º/03/2012 hasta el 30/04/2012 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- La Señorita Britos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

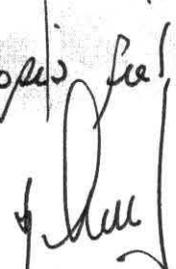
Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NAC. DE MONSERRAT




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Es copia fiel


RESOLUCIÓN N°
Veo - 02/03.

042-12.-

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NAC. DE MONSERRAT